AUTOBAREMO DE MÉRITOS
Informador/a Turismo

a) Experiencia Profesional. Máximo 10 puntos.

1.- Por cada mes de trabajo, en régimen laboral, al servicio de la Administración Pública en puestos similares al de Informador/a de Turismo con tareas referidas al patrimonio histórico-arqueológico 0,25 puntos con un máximo de 5 puntos.

Para acreditar los méritos de este apartado a.1. deberá aportarse certificado de servicios prestados emitido por la correspondiente entidad contratante.

A estos efectos no computaran las fracciones de mes que resulten incompletos

Nº Meses	Entidad contratante	Total
TOTAL MÉRITOS EXPERIENCIA PROFESIONAL a.1.)		

2.- Por cada mes de trabajo, en régimen laboral, al servicio de la Administración Pública en puestos similares al de Informador/a de Turismo con tareas referidas al patrimonio histórico en general 0,10 puntos con un máximo de 3 puntos.

Para acreditar los méritos de este apartado a.2. deberá aportarse certificado de servicios prestados emitido por la correspondiente entidad contratante.

A estos efectos no computaran las fracciones de mes que resulten incompletos.

Denominación	Entidad contratante	Total
TOTAL MÉRITOS EXPERIENCIA PROFESIONAL a2.)		

3.- Por cada mes de trabajo contratado en empresas privadas en el puesto de Informador/a de Turismo o categoría superior desempeñando tareas de turismo 0,05 puntos hasta un maximo de 2 puntos.

Para acreditar los méritos de este apartado a.3. deberán aportarse contratos de trabajo de informe de vida laboral.

A estos efectos no computaran las fracciones de mes que resulten incompletos.

En ningún caso, una misma experiencia profesional, dará lugar a la baremación en más de un apartado de los expresados anteriormente.

Denominación	Entidad contratante	Total
TOTAL MÉRITOS EXPERIENCIA PROFESIONAL a3.)		

b) Titulación de nivel superior. Máximo 2 puntos. Por poseer el Título de Diplomado o Grado en Turismo o el Grado o Licenciatura en Historia ó Humanidades. 2 puntos.

Titulación Superior	Puntos
TOTAL MERITOS TITULACION SUPERIOR b)	

c) Idiomas. Hasta un máximo de 3 puntos. Se valorarán los conocimientos de idiomas con arreglo a las siguientes:

Idioma y nivel	Puntos
TOTAL MERITOS IDIOMAS c)	

d) Formación específica. Máximo 6 puntos.

Serán objetos de valoración los méritos académicos, cursos, seminarios, congresos y jornadas relacionadas con turismo a razón de 0,01 puntos por cada hora.

No serán objeto de valoración aquellos certificados o diplomas, correspondientes a cursos, congresos, jornadas o seminarios, en los que no se especifiquen horas de duración.

Formación específica	Nº horas	Puntos
TOTAL MERITOS FORMACION ESPECIFICA apartado d)		

RESUMEN

MERITOS	TOTAL PUNTOS
a) Total por Experiencia Profesional (a.1 + a.2 + a.3)	
b) Total por Titulación superior	
c) Total por Idiomas	
d) Total por Formación específica	
Total puntuación méritos	